

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de ENERO de 20 15

DECRETO EXENTO N° 182.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO

_____ a nombre de SERVICIOS ODONTOLOGICOS
MARIO FUENTES BUENO Y CIA LTDA.-

RUT 76.284.588-1 ubicado en ANIBAL PINTO N° 715 OF. 205

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

AL SEÑOR ALCAIDE DE LA SRA. ALCLADESA "


ALCAIDE ANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAZO HERNANDEZ
ALCAIDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)